



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-039-2025

### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN  
DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL”**

Guadalajara, Jalisco a 13 trece de junio del 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al GLOSARIO descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **13 trece de junio del 2025 dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-039-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL**", de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico señalado en las **BASES**, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

**Primero.-** La Titular del acto fue asistida por la Representante del **ÁREA REQUIRENTE**, el servidor público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

#### HECHOS:

##### 1.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

**Primero.** Se informa a los participantes que hubo modificaciones a la **CONVOCATORIA** las cuales deberán ser consultadas en nuestra página de Transparencia en el apartado de Documentación Extraordinaria con el siguiente link:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/uploads/0c6f6bdc1c/MODIFICACION%20A%20LA%20CONVOCATORIA%20LSCC%20GDL%20039%202025%20SCC.pdf>

##### 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

**Segundo.** La **CONVOCANTE** informa que no se recibieron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES**.

**Tercero.** Se informa que se registró **1 (un) PARTICIPANTE** para estar presente en el acto.

**Cuarto.** Se da por terminada el presente acto, el mismo día que dio inicio, siendo las **13:05 trece horas con cinco minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.		
LIC. ZAIRA KARINA SOL TORRES	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ÁREA REQUIRENTE		
LIC. JAVIER ALEJANDRO ROMERO GÓMEZ	COLABORADOR ESPECIALIZADO 2A EN REPRESENTACIÓN DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL ÁREA REQUIRENTE		
LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		

**Por el participante:**

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL S.A. DE C.V.	MARCELA PINNER PARRA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----